



6028.54.02 (Radicado No. 0330 -16)

Pereira, febrero 2 de 2016

Señor
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Pereira
Carrera 7ª No. 18-55, Piso 8
Pereira - Rda.

**¡PARA TRÁMITE
PRIORITARIO!**

ASUNTO: Al contestar favor citar caso No. **2016009589**

Me permito informarle que en esta defensoría se hizo presente el señor **Ariel Cossio Romania**, C.C. 83.211.951, residente en el barrio Libano de los 2500 lotes, Cel. 314-8340495, desplazado del municipio de Cisneros Antioquia y radicó queja contra esa secretaría por cuanto en el colegio de ese sector, el que más cerca le queda a su casa, se niegan a concederle un cupo para su hija, **Angee Liseth Rojas Giraldo**, para el grado quinto, con el argumento que no tienen cupo. El ciudadano manifiesta que no cuenta con los recursos necesarios para pagarle transporte a su hija, en el caso que tuvieran que estudiar en otro colegio.

Conforme a lo establecido en la Ley 24 de 1992 solicito su colaboración en el sentido que se estudie el presente caso y se gestione lo necesario para garantizarle a esta menor el derecho fundamental a la educación. Agradezco informar resultados.

Atentamente,

FREDY PLAZA MAÑOZCA
Defensor del Pueblo - Regional Risaralda

Proyecto: Javier Restrepo O. Profesional Especializado, Grado 17
Archivado en: Carpeta Expediente radicación: Q-2016006431.
Consecutivo Dependencia: 6028.54.02



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de febrero de 2016	Número de radicado:	5354
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	0330		
Persona natural o jurídica:	FREDY PLAZA MAÑOZCA		
Descripción o asunto:	QUEJA DE CUPO ESCOLAR	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

